FORO CHOCOANO

VOCERO DE LAS NUEVAS GENERACIONES DEL CHOCO

Año XIII — No. 132 — Noviembre de 1983 — Licencia 000174 de Mingobierno — Tarifa Postal Reducida 190 Adpostal Ejemplar $ 10.oo

LLAMADO A LAS FUERZAS LIBERALES DEL CHOCO

Los voceros oficiales del Nuevo Liberalismo, acaudillados por el Doctor LUIS CARLOS GALAN, preocupados por el destino de nuestro departamento, dentro de los principios liberales y los postulados universales de justicia social, hacemos un llamado a todos aquellos que de una u otra forma sientan como nosotros la necesidad ineludible de luchar voluntariamente por la superación y adelanto del pueblo chocoano, con el fin de unificar esfuerzos, iniciativas y criterios alrededor de proposiciones concretas, posibles y realizables a corto, mediano y largo plazo.

Nuestro grupo se originó en la necesidad de trazar nuevos derroteros, ante la deshonestidad e incapacidad conductora de los grupos políticos tradicionales del Chocó, que durante muchos años, abusando de la buena fe y generosidad del pueblo chocoano, utilizaron los diferentes frentes de grupo y de partido para beneficio personal sin importarle en lo más mínimo las necesidades y aspiraciones sociales de nuestro departamento.

Si perteneces a este pueblo luchador, honrado, sufrido y cansado de ser manoseado, únete a nosotros y participa en la elaboración de planes, proyectos y realizaciones regionales. La comunidad eres tú y los que te rodean (familiares y amigos), eslabones de esta gran cadena que crece a lo largo y ancho de Colombia.

NUEVO LIBERALISMO

IDEAS NUEVAS

PARA UN NUEVO CHOCO

NOMBRADOS ALCALDES

Después de haberse superado "aparentemente" los inconvenientes planteados por los diferentes grupos políticos en la escogencia de sus candidatos para regir como Alcaldes de los distintos Municipios del Chocó, el Gobierno que preside el Ingeniero Ismael Aldana Vivas mediante Decreto Nº 936 del 9 de los corrientes, designó a las siguientes personas:

Para el Municipio de Istmina a Roberto Chaverra Grueso, en reemplazo de Orlando Sánchez; para el Municipio de Tadó, a Jairo María Machado en reemplazo de Eliécer Garrido; Para el Municipio del Bajo Baudó (Pizarro) Alfonso González Medina, en reemplazo de Silverio Gómez Ibarguen; Para el Municipio de Riosucio (Chocó) a Reinaldo Espinosa en remplazo de Santiago Prado Dueñas; Para el Municipio de Bahía Solano, a Hernan Hernández, en reemplazo de Alfonso González Medina; para el Municipio de Unguia a Adriano Hinestroza en reemplazo de Víctor León Colorado; Para el Municipio de Condoto, a Alirio Castro Mosquera; para el Municipio de Lloró a Alirio Guerrero Borja en reemplazo de Julián García; para el Municipio de Alto Baudó (Pié de Pató), a Gabriel Palacios Mendoza en emplazo de José Nohel Mosquera. Para el Municipio de Nóvita a Luis Hidalgo, en remplazo de Alba Torres; Para el Municipio de Nuquí a Néstor Gamboa, en remplazo de Vicente Rengifo Medina;

Asimismo, el Gobierno Seccional en la misma providencia, ratificó a los Alcaldes de San José del Palmar, Luis Angel Escobar; de Sipí, a Demetrio Salazar Camacho; del Carmen de Atrato, a Luis Carlos Vergas Agudelo; de Juradó a César González Perea de Acandí a Odilón Ortiz Danguera y de Bagadó a Moisés Córdoba, de Bojayá Soetonio Lemuz.

SEMINARIO

Paralelo al nombramiento y ratificación de los alcaldes, el Gobierno de Aldana Vivas convocó a estos a un seminario a efectuarse en esta capital del 14 al 17 de este mes, el cual será dictado por los señores Policarpo Lucumí y Elkin Bulevar, de la Superintendencia de Industria y Comercio y versará sobre control de Precios, pesas y medidas.

EN LICENCIA EL GOBERNADOR

El Gobernador del Chocó, Ismael Aldana Vivas, viajó al Urabá Chocoano, para visitar algunas de sus poblaciones y mirar sobre el terreno sus problemas y la ejecución de los proyectos involucrados en el Desarrollo Integral de la Costa Pacífica y el del plan fronteras y zonas de rehabilitación, que tiene como iniciativa el Gobierno del Presidente Belisario Betancur Cuartas.

El Mandatario Seccional, viajó con algunos de sus más inmediatos colaboradores y a partir del día de mañana se propone disfrutar de una licencia de un mes, solicitada al Jefe del Estado y su ministro de Gobierno. Durante la ausencia de la administración Departamental, Aldana Vivas,

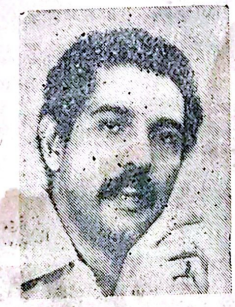

Dr. Ismael Aldana Vivas

se someterá a una serie de chequeos médicos dado su delicado estado de salud, en uno de los más importantes centros asistenciales de la Capital de la República.

Asimismo, Aldana Vivas, en la solicitud de éste beneficio le recomendó al señor Presidente de la República y al titular de la cartera de la política tenga en cuenta al Licenciado Primo Tolentino Arias Ledezma, actual secretario de Educación de su administración, para que lo remplace durante su ausencia, lo que seguramente se plasmará en un Decreto del Alto Gobierno.

Voráz incendio

Un incendio de considerables proporciones se registró anoche (Domingo 13 de los cursantes) en el Barrio Kennedy de esta ciudad Capital, situado al norte de la misma, destruyendo totalmente la bodega "Proveedora La Campesina" de propiedad de los hermanos Javier y Edgar Agudelo, apesar de los ingentes esfuerzos de la policía, Defensa Civil, bomberos y voluntarios, que lograron extinguir las llamas después de una labor de más de 2 horas.

Al costado del establecimiento comercial fue afectada la rústica vivienda de propiedad de Inocencio Córdoba y en la cual residía la señora Rosalía Mosquera con una de sus hijas, quienes no alcanzaron a poner a salvo ninguna de sus pertenecias, ni los enseres.

Apesar de no haberse presentado desgracias personales, la conflagración dejó como resultado pérdidas por valor de más de los 10 millones de pesos.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó – CIAFRO – UTCH

Fortalecer tarea de los Gobernadores

Urge Nuevo Liberalismo

Apoyo a la elección popular de alcaldes acompañada de una reforma al régimen municipal, revisión de las políticas de inversión aplicadas en las tres últimas administraciones, la adopción de un plan nacional de equipamiento de servicios, fortalecimiento del papel de los gobernadores y el rescate de los territorios nacionales, fueron algunas de las conclusiones adoptadas por el Primer Congreso Ideológico del Nuevo Liberalismo, celebrado en Manizales con el tema "Democracia regional y local".

En resumen, las siguientes fueron las conclusiones del Congreso del Nuevo Liberalismo, sobre democracia regional y local.

Elección popular de Alcaldes

El Nuevo Liberalismo reconoce y respeta la capacidad del pueblo colombiano para manejar una auténtica democracia y por ello apoya la elección popular de alcaldes en todos los municipios, acompañada de una reforma al régimen municipal que incluya: revisión de las atribuciones de los concejos municipales, al alcalde, el personero y el contralor. Creación del poder de censura y la revocatoria del mandato popular por la mayoría calificada del concejo. Establecimiento de la carrera administrativa a nivel municipal y fortalecimiento de la Escuela Superior de Administración Pública. Adopción de las medidas necesarias para garantizar la libertad del sufragio y evitar los vicios políticos que lo amenacen.

Acción Comunal

El Nuevo Liberalismo propone: modernización de sus funciones. Creación de un instituto técnico de orden nacional que coordine las actividades de la Acción Comunal en todo el país. El fomento a la educación y capacitación de los líderes comunales. Adopción de un estatuto para directivos de acción comunal. La implementación, en los concejos municipales, de mecanismos de trabajo a las organizaciones comunales. Creación, por ley, de un fondo de acción comunal que recoja los auxilios parlamentarios destinados a las juntas de acción comunal.

Otras formas de participación

Es necesario comprometer a los ciudadanos, mediante formas institucionalizadas en la participación, promoción, administración y control de servicios sociales, asistenciales y recreativos, complementarios a los que presta el Estado.

Políticas de inversión.

El Nuevo Liberalismo considera que es necesario reorientar las políticas de inversión y el gasto público aplicadas por las tres últimas administraciones.

Participación en las decisiones y planeación.

1. El gobierno debe asumir un plan nacional de equipamiento de servicios de agua potable y alcantarillado y de servicios sociales, tales como nutrición, vivienda, educación y salud, que trascienda a todos los municipios y a los pequeños núcleos urbanos.

2. Para lograr una distribución racional de los servicios, debe invertirse la metodología del proceso de planeación, teniendo en cuenta las expectativas y necesidades regionales y locales. Debe entonces primar el criterio de agregación partiendo de la base local y ascendiendo gradualmente hasta el nivel nacional.

3. Se deben fortalecer las juntas de planeación, con una composición que otorgue una mayor participación a grupos de representantes de la comunidad.

4. Desarrollar las herramientas legales que permitan a las administraciones municipales ejercer un control efectivo sobre el uso del suelo para que la propiedad privada cumpla realmente una función social y se garantice un crecimiento ordenado de las áreas urbanas.

5. Dar prioridad en los planes locales a la protección del medio ambiente.

6. Consagrar una causal de nulidad para que los ciudadanos puedan demandar actos administrativos contrarios al plan y aquellos que no incluyan las partidas presupuestales necesarias para su ejecución.

Control del gasto público.

El problema real del desarrollo económico es más la ejecución del plan que la enunciación. El presupuesto debe ser un instrumento mediante el cual se ejecuten los objetivos del plan. El gasto público debe ejecutarse, en cumplimiento de un orden de prioridades. Una estrategia semejante considerará:

1. La adopción del presupuesto por programas, la sustitución del sistema de competencia por el de caja, y del criterio simplemente incrementalista en la programación.

2. El mantenimiento del registro actualizado de las actividades financieras y el establecimiento de un sistema contable separando claramente los servicios a cargo de cada entidad del estado.

3. La unificación de los códigos fiscales, la simplificación de su aplicación y la eliminación del control previo de las contralorías.

4. La creación de un organismo especial de auditaje de los impuestos, dependiente de la Presidencia de la República, con representación en todos los organismos territoriales.

5. La tecnificación de los procedimientos de recaudo y ejecución del gasto mediante su automatización.

6. Designación del Tesorero por el Alcalde y no por el concejo, para que pueda responder del manejo de los recursos municipales en la ejecución del plan de desarrollo.

Derechos y obligaciones de los municipios.

1. Es indispensable el establecimiento de los mecanismos legales que hagan obligatoria la elaboración de planes de desarrollo municipales.

2. La categorización de los municipios incluyendo como indicadores además de la población, recursos fiscales e importancia económica, el grado de desarrollo económico y la situación geográfica y política de éstos.

3. La definición de los servicios, a cargo del municipio y de claros sistemas para su financiación.

Más recursos para los municipios.

En cuanto a las fuentes de financiación se requiere:

1. Transformar la distribución del presupuesto del Estado entre la Nación, el departamento y el municipio, fijándose como meta el manejo de un porcentaje no inferior al 25% del presupuesto total, por parte de los municipios.

2. Reestructurar el sistema de impuestos municipales, especialmente en lo concerniente a industria y comercio, establecer reglas

(Pasa a la Página 8a.)

LA CAJA DEPARTAMENTAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DEL CHOCO

Hace constar:

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nº 1104 de 1932 en concordancia con el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

Informa:

Que el día 5 de mayo de 1982 falleció en la ciudad de Quibdó, el señor JAIME GARRIDO ORTIZ, cuando se encontraba disfrutando de una Pensión de Jubilación otorgada por el Departamento del Chocó y estando afiliado a la Caja Departamental de la Seguridad Social.

Que, a reclamar las prestaciones Sociales y Económicas que pueda corresponderle se ha presentado la señorita INGRID GARRIDO SERRANO, en su condición de hija, y en representación de sus hermanos.

Toda persona que se sienta con igual o mayor de fecho debe hacerlo valer dentro d los treinta (30) días siguientes a partir de la fecha de esta publicación, este aviso debe publicarse tres veces, con intervalo de quince (15) días.

Quibdó, diciembre de 1982

MARIO MENA ROBLEDO
Director

(Tercer Aviso)

FORO CHOCOANO

Licencia 000174 de Mingobierno
Director
FAUSTO MORENO DOMINGUEZ
Administrador
JOSE CAÑADAS GARRIDO
Oficinas y Talleres
Carrera 3ª Nº 26-10 — Quibdó
Colaboradores:
Marco Tobías Cuesta — Ely Gómez Ortega
Pedro Emilio Reyes Roa

Canal y Servicios Públicos

En los días que corren la prensa nacional anuncia a grandes titulares la posibilidad de que los gobiernos de Colombia y Panamá unan esfuerzos y tecnología para la construcción de una vía interoscánica por el territorio del Chocó, para descongestionar el Canal de Panamá y a la vez "comenzar el tantas veces aplazado proceso de desarrollo del Chocó".

No podemos menos que aplaudir el alto interés del actual gobierno de llevar a cabo una obra de tanta envergadura e importancia, no solo para el Chocó, sino también para América. El Presidente Betancur personalmente inspeccionó la zona canalera, lo que debe traducirse como una demostración del vivo interés del primer magistrado de la nación en el ambicionado proyecto. Algún resultado positivo de estas primeras gestiones habrá de registrar la prensa antes de finalizar el presente año, pues el primer magistrado ha impartido instrucciones para que se obre con celeridad y sin dilaciones.

Contrasta lo anterior con el sinnúmero de obras públicas que se mantienen paralizadas en el Chocó, algunas de las cuales desde la iniciación de la primera mitad del corriente siglo. Edificios que nunca más volvieron a recibir un ladrillo. Hospitales a donde nunca llegó un médico o una droga. Carreteras con dos o tres décadas de paralización de obras, y así ad infinitum.

Y los servicios públicos sobre los cuales se ha dicho y escrito tanto. En Quibdó, para no referirnos sino a la capital, han llegado a un estado desolador. Las innumerables quejas y la protesta indignada de la ciudadanía por el viejo problema del suministro de agua, ningún efecto provechoso han producido, y el mal ha alcanzado índices alarmantes de desesperación, ya que ninguna determinación oficial se conoce encaminada a aliviar en forma definitiva la vejatoria situación que afecta a toda la sociedad de la capital del Chocó. Juntas de Acción Comunal, Comités Cívicos, ciudadanos comunes, se han dirigido al Presidente de la República, al Gerente General de Insfopal y a los parlamentarios del Chocó, imponiéndoseles solución de esta anormalidad. Nada se responde al respecto, ninguna solución se plantea. Nadie busca alivio a esta penosa calamidad pública. El mutismo alrededor de esta materia es absoluto. Todo parece perdido en un mar de silencio. Es un terrible y horrorizante desierto de inmovilismo. Nuestro pueblo es paciente, resignado y tradicionalmente pacífico. Empero, no es un pueblo cobarde. Tiene vocación de dignidad y sentido instuitivo de lo que representa la libertad. Para bien de la tranquilidad pública, Ojalá no allegue el convencimiento de que está siendo burlado sistemáticamente, de que el abuso se aposentó en el suelo que conocemos libre, de que su suerte nada importa a los gobernantes que le han instituido, de que es menester terminar con las ataduras de los procedimientos convencionales para ensayar, mediante el uso de la violencia la conquista de los derechos ultrajados.

Ramón Lozano Garcés

Sobre la vida y la obra de Ramón Lozano Garcés, hay mucho que decir y serán otros con acervo de conocimientos, quienes se encargarán de mostrar a la posteridad la verdadera imagen de este hombre de inteligencia superior que vivió más en la adversidad que en la cumbre del éxito.

Para rendir tributo a su memoria basta decir, que no fué inútil su estancia en el suelo de su patria. En la providencia que le dió y recibió de él, sin la estúpida arrogancia de quienes creen que el terruño les debe todo y ellos nada, de los que piensan que el Chocó debe conformarse con el honor de tenerlos y nada más. Ese no fué Ramón Lozano; porque él, dotado de una inteligencia superior, fuera de lo común, cimentada en el estudio permanente, nunca se dejó sorprender por las corrientes renovadoras de la ciencia. Los estrados judiciales y el litigio, la cátedra y la [illegible] que siempre prodigó con [illegible] en sus contertulios o frente a ocasionales contrincantes, inconfundiblemente denunciaba en él la solidez y profundidad de su formación jurídica, acatada y respetada.

Todos sabíamos que él hubiera podido brillar en cualquier escenario de la patria. Tenía luz propia. Pero aferrado en cuerpo y alma a su terruño como nadie, prefirió vivir y morir entre los suyos. Al lado de las gentes que le dió victorias y derrotas. Al frente de su ejército en rece-

Dr. Ramón Lozano Garcés

so, a espera del grito de guerra.

Saltando escollos, alternó su existencia entre el triunfo y la derrota, siempre con una inmensa resignación y con el más alto sentido de la lealtad a sus amigos, su causa y sus principios. [illegible] este el más elevado sentimiento humano?

Este hombre, de rostro sincero y humilde, a quien un día el sectarismo excluyente, enseñoreado en la casa de Justicia, le cerró para entonces lo que constituía su único refugio, arrancándole del alma un grito, que más que un desafío enardecido fue un resignado desprecio a la injusticia: "Banderas a Media asta". Había en su ser luto y desolación. No podía sentir menos quién se había compenetrado tan íntimamente con la jurisprudencia. Pero ni aún así sintiéndose en su propia tierra, vimos en su proceder, la vulgar postura, la grotesca pedantería y la ordinariez que delata a los simuladores de cultura. Cada golpe, cada revés, lo asimilaba con una extraordinaria fuerza moral que contagiaba a sus amigos y les hacía creer que la próxima batalla sería definitiva.

Las dificultades que como una constante se enseñaron en la vida de este grande del chocó, son las que acompañan siempre a quien se entrega a las causas nobles. Los desalojados de su suelo natal por la maquinaria imperialista, devorante, insaciable, tuvieron en él su mayor defensor. La injusticia fué [illegible] la herida sangrante de la que nunca pudo curarse. La noble [illegible] sus días y sus noches llenó la caja de caudales de Ramón Lozano, con un "Dios se los pague". Para su descendencia, para sus amigos de siempre, Ramón Lozano Garcés será como la luz que señala los caminos, que se diluye en la distancia, pero que no se apaga.

LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DEL CHOCO

De conformidad con el Decreto 3135 de 1968 en Concordancia con el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo,

INFORMA:

Que falleció EZEQUIAS GUTIERREZ LOZANO, al servicio de la Nación y se han presentado a reclamar sus prestaciones Económicas la señora MARIA CUPERTINA RODRIGUEZ DE GUTIERREZ, en su condición de esposa y en representación de su hijo LUIS CARLOS GUTIERREZ RODRIGUEZ.

Quienes crean tener igual o mayor derecho deben hacerlos valer dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación.

IRIDE A. SUAREZ VARGAS
Directora Seccional

(Segundo Aviso)

Luces de la CIUDAD

LO TRILLADO DE UNA TRILLADORA

Há tiempos que dejó de trillar el arroz de los pequeños cultivadores del Chocó, la trilladora de propiedad del Departamento. La estridencia de la máquina cuando es estatal acá en Quibdó se silencia o muere o se olvida.

Gobernar es administrar celosa y admirablemente los bienes de la Comunidad. El político puede a veces ser un buen gobernante. Hé ahi el ejemplo que nos dá el Presidente Betancur. Ejemplo de dinamismo, de preocupación, de rectitud y de patriotismo para la Colombia que lo exaltó a la primera Magistratura de la Nación. Sus agentes seccionales no pueden ser inferiores a su obra de gobierno si en verdad le son eficaces y leales. Servirle al pueblo, a la justicia y a la paz debiera ser el orto primordial del mandatario chocoano. Sin ser gobierno somos gobiernistas porque seguimos confiando en los programas y ejecutorias del Presidente del País Nacional.

NUEVO CONTRALOR GENERAL

A partir de el mes de julio y por voluntad soberana y unánime de la Duma Departamental tiene el Chocó un nuevo Contralor General, el amigo y abogado Auro Torres Giron. Un nuevo Contralor para la misma Contraloría de aciertos y de desafueros, la de controles flojos y desarticulados en la provincia y a veces severos y ordenados en la Capital. Lo que falla en materia fiscal y fiscalizadora, generalmente, es el hombre y no los sistemas. El equipo humano de colaborados —honestos e idóneos— es lo esencial en la marcha de una Contraloría integrada, eficaz, técnica y moderna. El compromiso político y la evidez por el dinero, hacen fracasar cualquier empresa fiscalizadora. Nombrar por recomendación y no por aptitudes al funcionario, auditar esperando recompensa, son las peores dolencias de una Contraloría.

Al doctor Auro Torres Giron, nuevo Contralor del Choco, le deseamos buena suete y buena marcha, aún esta nota haya sido un poco extemporánea por el receso en la publicación de FORO CHOCOANO.

OTRA VEZ LA SANGRE

Sólo la sangre con honor puede salpicar el uniforme los cuarteles de la disciplina y del pundonor castrense. Suicidio o asesinato del paisano Sánchez, nos mueve conmovidos y contritos a pedirle a la justicia claridad, mucha claridad sobre ese hecho, para que la verdad aflore y brille sobre la opinión pública y para que no se esté —tal vez— con ligeras y triviales deducciones investigativas perjudicando moralmente a inocentes.

Al Dragoniante Sánchez lo teníamos no solo como un tolimense más en el Chocó, afable, amable, festivo, sino por un funcionario de la Policía Nacional de esmerado comportamiento de sus deberes. Su muerte nos hace exclamar hoy de nuevo: Otra vez la sangre!

LA POBREZA NO RIÑE CON EL ASEO

Se palpa y se respira otro ambiente urbano en Quibdó: Las escobitas municipales trabajan incansablemente para mantener aseadas las calles de la ciudad capital. Este Alcalde Mayor se gasta su propio estilo de trabajo y de rendimiento socio-urbanístico. El aseo es parte integral de la higiene. Se puede ser pobre pero permanecer limpio y aseado. Hé ahí la nueva cara y la nueva imagen de Quibdó.

Y EL RECREO ESCOLAR QUE?

Para los autores de la antigua y moderna pedagogía la recreación escolar ocupa sitial especial en el curso de la enseñanza y de la educación. Un día de campo o una corta temporada campestre le son de gran beneficio físico psíquico al niño y al adolescente que estudia, a parte de ello sirve ese contacto con la naturalza viva para desarrollar objetivamente programas de la ciencia botánica. El maestro o el profesor tendría la oportunidad de enseñarle a su alumnado lo que no podría realizar dentro de las aulas sobre textos y láminas frías, estirotipadas y muertas.

En cuestión de recreación Escolar las autoridades del ramo en el Chocó andan en paños menores, se han quedado años atrás de sus colegas de otras Secciones del país. Ni un parque campestre, ni un refugio agreste, ni una granja agrícola para llevar a los escolares de Quibdó dispone el Departamento del Chocó. Ahí los vemos frecuentemente diambular por carreteras y caminos cercanos a la capital buscando a dónde acampar en los días llamados de paseo.

LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DEL CHOCO

De conformidad con el Decreto 3135 de 1968 en Concordancia con el articulo 212 del Código Sustantivo del Trabajo,

INFORMA:

Que falleció el señor JUAN BAUTISTA URAN ARIAS, al servicio de la Nación y se ha presentado a reclamar sus prestaciones Económicas la señora MARIA AURELIA GIRALDO V. DE URAN, en calidad de esposa y ampliando: AURELIA, FABIOLA, GUSTAVO, MARIA MARGARITA URAN GIRALDO, hijos del fallecido, para que los represente y cobre ante la Entidad.

Quienes crean tener igual o mayor derecho deben hacerlos valer dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación.

IRIDE A. SUAREZ VARGAS
Directora Seccional

(Primer aviso)

LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DEL CHOCO

De conformidad con el Decreto 3135 de 1968 en Concordancia con el articulo 212 del Código Sustantivo del Trabajo,

INFORMA:

Que falleció el señor JESUS ANTONIO RIOS COSSIO, al servicio de la Nación y se ha presentado a reclamar sus prestaciones Económicas la señora ELSA PEREA PEREA, en su condición de esposa del fallecido.

Quienes crean tener igual o mayor derecho deben hacerlos valer dentro de los treinta días siguientes a la presentepublicación.

IRIDE A. SUAREZ VARGAS
Directora Seccional

(Primer aviso)

El Chocó redivivo

Por: Pedro Emilio Reyes Roa

Creemos que el Chocó está perdiendo la oportunidad de presentarse unido en un solo frente cívico-político para reclamar la vigencia de sus derechos al desarrollo y a la prosperidad ante el Gobierno del Presidente Betancur. Las promesas del Mandatario unidas a sus buenos propósitos y sanas intenciones a favor de la comarca Chocoana, son factores de aliento y esperanzas para todos. Lo que hay que saber es llegar al alto Ejecutivo y a los poderes centrales con conciencia colectiva y programas colectivistas. Llevarles por ejemplo no inventario de necesidades sino inventario de posibilidades. No pedirle dádivas ni auxilios presupuestales para cubrir pequeñas necesidades cotidianas. Dejar de ser mendicantes y pedigueños crónicos. Ejercer el derecho de petición a plenitud con la adhesión y el respaldo de todos los estratos sociales del departamento sin otra bandera que la del pueblo y la de sus aspiraciones justas y sensibles.

Un Chocó unido en su opinión, en su criterio y en sus derechos sería respetado y respetable delante del régimen y de la República. Hasta ahora la vocería del Chocó la llevaron los políticos en nombre de sus banderías regionales, lo dicen sus tímidas conquistas y su galopante egoismo. La vocería trascendente y suprema del Departamento está vacante. Debe llevarla con premura e inteligencia, con pasión y con amor a la Comarca Chocoana, el comando unificado de la voluntad cívica-política del Chocó, elegidos sus integrantes plebiscitariamente. Ahí estarían representados los partidos políticos, las clases laborantes, la industria, la banca, el comercio, la prensa, los intelectuales, los estudiantes y en fin, la opinión pública en todos sus matices y actividades.

Sabemos de antemano que nuestra iniciativa puede resultar un poco utópica para muchos, empero, al fin y al cabo, sería más realista, más congruente y más consecuente con la defensa de los derechos dl Chocó, que esta tremenda realidad de un Chocó dividido en grupos polticos cada cual obrando a su talante e intereses partidistas. Con semejante espectáculo divisionista y anárquico no pude esperarse mucho del Gobierno del Presidente Betancur Cuartas. Por ahí no va la redención del Chocó que queremos ver redivivo.

Pedro Emilio Reyes Roa

Horizontes en penumbra

El pacifismo proverbial del chocoano viene perdiendo imágen ante propios y extraños por hechos de sangre ocurridos con frecuencia que raya en fenómeno de violencia inusitada para asombro de la sociedad y duelo de familiares y amigos de las víctimas.

Los reciente casos de sangre que aquejan la paz y la tranquilidad de la ciudadanía quibdoseña auncuando parezcan naturales y propios de la vida de una urbe, merecen reflexiones e interrogantes como este:

La sociedad se rige por ordenamientos culturales, cívicos y morales determinantes del comportamiento humano. Cuando uno cualquiera de ellos se rompe viene inalterablemente las consecuencias de sus fallas o de su ausencia.

Parécenos que hay mayor esmero en escuelas y colegios en enseñar que en educar. Parécenos igualmente que en la familia falta el hogar y consecuencialmente, falta la plena autoridad del padre.

La vida nocturna de Quibdó está sembrada de peligros: La oscuridad, las damiselas obvias y ebrios, el libertinaje de adolescentes y de jóvenes de ambos sexos, la ausencia de vigilancia policiva y la carencia de controles de griles, bares y cantinas. Hé ahí lo que puede llamarse exactamente: Horizontes en penumbra.

editorial
FORO CHOCOANO

Impresores especializados de publicaciones periódicas:

- Revistas
- Periódicos
- Libros
- Folletos
- Papelería en general

SELLOS DE CAUCHO
OFICINA Y TALLERES:
Carrera 3a. No. 23-18
Quibdó — Chocó

LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DEL CHOCO

De conformidad con el Decreto 3135 de 1968 en Concordancia con el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo,

INFORMA:

Que falleció la señora JUANA PORRAS CARRILLO, al servicio de la Nación y se ha presentado a reclamar sus prestaciones Económicas la señora ISABEL PORRAS CARRILLO, en calidad de Hermana de la fallecida.

Quienes crean tener igual o mayor derecho deben hacerlos valer dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación.

IRIDE A. SUAREZ VARGAS
Directora Seccional

(Primer aviso)

LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DEL CHOCO

De conformidad con el Decreto 3135 de 1968 en Concordancia con el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo,

INFORMA:

Que falleció el señor RAMON ANTONIO RENTERIA MOYA, al servicio de la Nación y se han presentado a reclamar sus prestaciones Económicas las personas que a continuación se detallan:
La señora BERNARDA GOMBOA CHAVERRA, en representación de sus hijos ANA SOFIA, JORGE ISAAC, LUIS FERNANDO, MARIA CATALINA RENTERIA GAMBOA, ANA TERESA, MARCIANA, ROSA ELENA, MANUEL HORACIO, JOSE RAMON RENTERIA PADILLA y RAMON ANTONIO RENTERIA MENA, en su condición de hijos del fallecido.
Quienes crean tener igual o mayor derecho deben hacerlos valer dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación.

IRIDE A. SUAREZ VARGAS
Directora Seccional

(Segundo Aviso)

Los Maestros del Chocó contra la narcomanía

Por:
Patricia Abello Uribe

Inquietos receptivos, ante una vocación excepcional para el magisterio, un grupo de maestros del Departamento del Chocó traen una consigna: "No dejaremos que nuestros niños y adolescentes se hundan en el vicio de las drogas".

Tal consigna surgió luego de un Seminario de tres días coordinado por el Consejo Nacional de Estupefacientes y organizado por la Fundación Prometeo, dirigido a los educadores, jueces y magistrados del Chocó con el fin de prevenir el vicio de los narcóticos que ya comienza a carcomer los distintos estratos sociales de esta región como lo ha hecho con otros departamentos.

El Chocó ha sido y continúa siendo el mayor semillero de educadores del país. La ausencia de otras fuentes de trabajo, unidas a una vocación innata para educar, ha propiciado una explosión constante de maestros. Entonces, qué mejor que dirigirse a ellos para cortar un mal que ataca directamente las aulas escolares?

Este fue precisamente el planteamiento que se hicieron los organizadores del Seminario, con la Viceministra de Justicia, Nazly Lozano Ejiure a la cabeza, quien como chocoana que quiere y se preocupa por su tierra, ve con tristeza cómo la narcomanía se une ahora a los graves problemas de su Departamento.

La cita se dió en Quibdó y a ella asistieron los supervisores de las escuelas, centros tecnológicos y universidades del Departamento, además de un grupo significativo de magistrados, jueces, miembros de la Procuraduría y de la Policía regional. Todos fueron a escuchar los planteamientos de una serie de expertos en la materia coliderados por la doctora María Isabel de Lince, directora de Prometeo. Quienes tuvimos la oportunidad de asistir al evento, tenemos la sensación de que después de esta experiencia, el Chocó contará con un ambiente menos propicio para la difusión de los narcóticos, pues ahora se dispone de un arma efectiva: la buena voluntad de sus maestros.

Producción y consumo en el Chocó

Aunque ellos ya sabían los indicios alarmantes que se presentan en otros departamentos, el consumo de marihuana y bazuco entre la juventud chocoana ya empieza a ofrecer síntomas serios, según expresó la Viceministra de Justicia, Nazly Lozano Ejiure, durante el desarrollo del Seminario. La doctora Lozano se refirió también a los cultivos de marihuana y coca que como plagas fatales comienzan a aparecer en las regiones del Bajo Atrato y del Urabá y que además de causar serios problemas de tipo social y económico a la región, traen como consecuencia el fomento de las guerrillas comisionadas por los productores de narcóticos para cuidar los cultivos.

"Así como nuestra posición geográfica estratégica, nuestros dos mares, nuestra ubicación fronteriza, nuestras zonas selváticas, nos hacen privilegiados para muchas cosas, ahora nos hacen víctimas de un problema tan serio como el consumo y producción de narcóticos", señaló la Viceministra quien hizo un llamado a toda la inteligencia del pueblo chocoano para iniciar una ofensiva contra las drogas.

Por su parte el Teniente Edgar Herrera, jefe del F-2 del Departamento de Policía del Chocó, señaló que el bazuco es actualmente la droga más consumida por los chocoanos y que generalmente llega al Departamento desde Medellín vía aérea o terrestre. Una papeleta de bazuco —que alcanza para un solo cigarrillo— es vendida en el Chocó hasta en 1.000 pesos, lo que ha generado un incremento de la delincuencia por parte de los narcómanos, quienes llegan a robar a sus propias familias para satisfacer el vicio.

Aunque coincidió con la doctora Lozano en el hecho de que el consumo y tráfico de drogas en el Departamento aún no constituye un problema de graves dimensiones, el Teniente Herrera destacó las preocupantes síntomas de drogadicción entre la juventud chocoana y señaló las redes internas que ya han comenzado a crearse.

La Viceministra de Justicia, Nazly Lozano Ejiura (centro) se dirige a los asistentes al seminario de Farmacodependencia para Maestros, realizado en Quibdó y organizado por el Consejo Nacional de Estupefacientes y la Fundación Prometeo. Aparecen con ella la Directora de Prometeo, María Isabel de Lince, altoxicólogo Evaristo Arévalo (derecha), el doctor Héctor Carvajal del Consejo Nacional de Estupefacientes y el psicólogo Mauricio Orozco.

Prevenir antes que reprimir

El Seminario del Chocó se inició con un objetivo concreto: motivar a los educadores para que ellos se conviertan en multiplicadores de los esfuerzos por prevenir la farmacodependencia antes de que esta alcance mayores proporciones.

"El propósito debe ser el de prevenir antes que de reprimir", sostuvo el doctor Miguel Sanchez Mendez, Procurador Delegado para la Policía Judicial, y quien viajó desde Bogotá para ilustrar a la audiencia sobre el tráfico de drogas y la ley en Colombia. El doctor Sánchez insistió en que la respuesta real y permanente al control de estupefacientes no la puede dar la Ley sino la sociedad, una sociedad consciente de los graves daños que trae consigo la droga y toda la infraestructura ilegal y violenta que la acompaña.

Estos planteamientos fueron respaldados por el Capitán Ricardo Reyes, del Grupo de Estupefacientes del F-2 y por el Capitán Luis Enrique, del Comando Antinarcóticos de la Policía Nacional, quienes dictaron un recuento de los esfuerzos emprendidos por los dos respectivos organismos para combatir la producción y tráfico de estupefacientes en Colombia.

La drogadicción es una enfermedad

Conocido ya como uno de los investigadores colombianos más interesados en alertar sobre los daños físicos que ocasiona el consumo de narcóticos, el químico toxicólogo Evaristo Arévalo, Director de la Asociación Colombiana de Toxicología y Farmacodependencia (ACOTOFA), llegó a Quibdó empeñado en demostrar que la drogadicción es una enfermedad.

En efecto, el uso crónico de narcóticos presenta todos los síntomas de una enfermedad delicada que requiere cuidados y tratamientos especiales, además de los proyectos de prevención que se necesitan para evitar cualquier epidemia.

AGRADECIMIENTO

ROBERTO MONTOYA ESCOBAR y señora GLORIA GARCES DE MONTOYA, sus hijos ROBERTO JOSÉ, LEONARDO MARIO y LUIS FERNANDO MONTOYA GARCES, ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, desean manifestar su agradecimiento a todos sus amigos, familiares, entidades, clubes sociales por las manifestaciones de condolencia recibidas por el fallecimiento de su cuñada, hermana y tía.

Dr. VICENTE GARCES FERRER

Quibdó, 198

AGRADECIMIENTO

OLGA RUMIE DE GARCES, sus hijos OLGA Y VICENTE GARCES RUMIE, sus hermanos MARIO, FRANCISCO, JORGE, JULIO, LUIS EDUARDO GARCES FERRER y GLORIA GARCES DE MONTOYA, ante la imposibilidad de hacerlo personalmente, desean manifestar su agradecimiento a todos sus amigos, familiares, entidades, clubes sociales por las manifestaciones de condolencia recibidas por el fallecimiento de su esposa, madre y hermana.

Dr. VICENTE GARCES FERRER

Quibdó, 198

os dineros calientes y la política POSICION DEL NUEVO LIBERALISMO

l jefe del Nuevo Liberalis- Luis Carlos Galán, inter- en el debate sobre "los os calientes', y dijo que es cierto que todos los pos políticos se hayan be- ficiado de ellos, porque el uyo siempre ha rechazado s dineros de dudosa proce- ncia.

Sobre el particular el sena- or dio a conocer la sigliente eclaración:

A raíz de una serie de he- hos y declaraciones sobre l origen de los dineros de ertas campañas políticas, así omo la vinculación, a los gru os y partidos, de individuos dicados al enriquecimiento ersonal por medios que la ley y la sociedad rechazan, n mi calidad de director del uevo Liberalismo y en nom- re de quienes me han con- ado la tarea de orientar las ctividades de ese sector polí- ico en el presente y en el uturo, me permito manifes- r lo siguiente:

No es cierto que todos los rupos o partidos políticos ayan recibido para su finan- iamiento dineros de origen udoso o reprochable pues l Nuevo Liberalismo no lo a hecho y en todas las o- asiones en que se ha pre- entado la posibilidad de do- aciones o aportes cuya pro- edencia no es clara para las irectivas del movimiento, se s ha rechazado. En el ca- o tan mencionado del señor ablo Escobar Gaviria, su- ente a la Cámara de Jairo rtega Ramírez y actual iembro del equipo parla- entario que apoya al sena- r Alberto Santofimio, cuan las directivas del Nuevo beralismo en Antioquia se ieron de su intento de ngresar a nuestro sector po- ítico hace año y medio, la de Cámara integrada Ortega y Escobar fue de- ignada por el director Nuevo Liberalismo tanto n discurso pronunciado el Parque de Berrío como el comunicado especial. tega y su suplente adhirie- n entonces a la campaña esidencial del doctor Alfon- López Michelsen quien los ogió sin reserva alguna y go se incorporaron a la or- nización política que pro- vió el doctor Santofimio ntro donde cooperan tanto en el financiamiento de su campaña como en los demás aspectos proselitistas. Hasta la fecha, el Nuevo Liberalismo es el único movimiento que ha demostrado en el país, con actos concretos, su rechazo a la mezcla de dineros turbios en campañas políticas. Por eso preferimos perder los veinte mil votos que logró el doctor Ortega con el apoyo de Pablo Escobar antes que permitir cualquier vínculo con personas cuya cuantiosa fortuna carece de explicación lógica. Las suspicacias sobre el origen y la cuantía patrimonial de Escobar Gaviria no empezaron cuando adhirió al movimiento del doctor Santofimio, como dice Santofimio en su reciente carta al Director de "El Tiempo". Comenzaron desde el mismo día en que Ortega lo incluyó en su lista de aspirantes al Congreso y por esa razón yo solicité que lo excluyera de la lista y, luego, ante la negativa de Ortega, públicamente manifesté que ese sector no tenía ninguna relación con el Nuevo Liberalismo ni con mi candidatura presidencial. Tanto López Michelsen como Santofimio aceptaron el respaldo de Ortega y Escobar perfectamente enterados de tales antecedentes. Esto es un punto fundamental, que el doctor Santofimio no menciona en su carta y que refleja una diferencia de conceptos y de estilo político sobre un tema que oportunamente ha señalado el columnista D'Artagnan.

Como director de un sector político liberal que obtuvo cerca de ochocientos mil votos en las elecciones presidenciales pasadas, y como simple vocero del pueblo, considero fundamental que haya completa transparencia sobre el origen de los dineros que se utilicen para obtener metas electorales y en contraste con lo que acaba de decir el doctor Santofimio, estoy convencido que debo investigar los y conocerlos, antes de aceptarlos. Es ésta una obligación moral con los electores y el país que tiene derecho a exigir conductas claras por parte de sus dirigentes en todos los campos de la actividad política. Por eso obré frente a Ortega y Escobar en la forma que acabo de explicar y por eso he preferido soportar un considerable déficit en la tesorería del Nuevo Liberalismo y obligaciones respaldadas con mi firma y la de unos pocos compañeros del movimiento, antes que recibir dineros que sí aceptaron nuestros adversarios políticos y sobre cuyo origen no hay perfecta claridad.

Durante las pasadas elecciones el Nuevo Liberalismo contó con el apoyo de grupos y personas independientes como en los casos de la Democracia Popular y los doctores Hernando Agudelo Villa y Fabio Lozano Simonelli. En el primero bien se sabe que dos de sus voceros, quienes llegaron a una suplencia en el Parlamento y la Asamblea de Cundinamarca, Miguel Gamboa y Emperatriz Santander, se vieron vinculados a la investigación del secuestro y muerte de la señora Gloria Lara de Echeverri, hecho que ha tratado de utilizarse en forma cobarde por parte de ciertos políticos y grupos para golpear al Nuevo Liberalismo, cuando sus directivas han condenado desde siempre la violencia, han repudiado este crimen atroz y han declarado acogerse al fallo de la ley para condenar o reivindicar la conducta de estas dos personas según lo que establezca la respectiva investigación penal. En las últimas semanas también ha querido utilizarse de manera malévola y deshonesta el caso de Javier Marulanda, hermano de nuestro ilustre coordinador en Antioquia, doctor Ivan Marulanda, por circunstancias aún no claras, responde hoy a cargos ante la justicia de Estados Unidos; en carta que me dirigió en días pasados y que fue publicada por algunos medios, su hermano Iván revela el hecho y reitera el repudio a lo que él mismo ha llamado "la nueva cultura del narcotráfico'. Naturalmente la conducta de Iván Marulanda ha sido irreprochable y lo que haga su hermano no le compromete así cause tan profundo dolor a una familia que cuenta hoy con la solidaridad de quienes conocemos su conducta ejemplar en lo público y en lo privado.

Razón tiene el doctor Santofimio cuando dice que ninguno de estos dos hechos puede afectar la imagen del Nuevo Liberalismo. En el primer caso por la actitud clara y abierta del Nuevo Liberalismo frente al monstruoso delito y en el segundo porque se trata de una persona ajena al movimiento. Se equivoca sin embargo cuando pretende equiparar la actitud del Nuevo Liberalismo frente a hechos como los expuestos anteriormente, con su propia actitud de aceptación a personas y dineros cuya transparencia están al menos en entredicho.

Desde su nacimiento el Nuevo Liberalismo ha señalado la necesidad de una reglamentación legal sobre el origen y el destino de los dineros en polioica, porque en las condiciones actuales nuestra sociedad está expuesta a un control plutocrático de su destino o a una corrupción masiva que puede disolverla como lo han señalado los editorialistas de "El Tiempo' y "El Espectador", Espera el movimiento que el gobierno presente el proyecto de ley respectivo en las próximas sesiones del Congreso y propone que no solo se piense en el financiamiento público de las campañas sino en la transparencia de todos los ingresos y todos los egresos de los partidos y sectores políticos.

El Nuevo Liberalismo es un movimiento en ascenso cuyas dimensiones superan ya nuestros cálculos más optimistas y por esta misma razón se verá enfrentado en el futuro no a uno sino probablemente a numerosos casos como los que se puntualizan en este comunicado y desde luego no está ni estará exento de la aparición, dentro de sus filas, de personas o peligros diversos. Lo importante es que no estamos dispuestos a aceptarlos y cuandoquiera que uno de sus miembros, desde el más destacado hasta el más modesto, traicione con su conducta los principios del Nuevo Liberalismo, éste lo rechazará en forma contundente como lo ha hecho hasta el momento.

Luis Carlos Galán

La Caja de Previsión Social de la Universidad Tecnológica del Chocó "Diego Luis Córdoba"

De conformidad con lo ordenado por el Artículo 56 del Decreto 1848 de 1969 en concordancia con el Artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

HACE SABER:

Que el día 21 de mayo de 1983 al servicio de la Universidad Tecnológica del Chocó falleció en Quibdó la señora BENILDA LENIS DE VALENCIA, con C. C. N° 26.251.830 de Quibdó y al reclamar sus prestaciones sociales causadas por el fallecimiento se ha presentado el señor Pedro Angel Valencia Gamboa, con C. C. N° 1.587.105 de Quibdó, en calidad de esposo legítimo de la causante y en representación de sus hijos María Ofir, Suramerica, Milton, Celina, Vidal, Senith del Carmen y Yimy Valencia Lenis.

Quienes crean tener igual o mejor derecho deben hacerlo valer dentro de los treinta (30) días siguientes a la presente publicaci n.

CELIMO ROMAÑA CORDOBA
Gerente

(Primer Aviso)

Fortalecer tarea de los Gobernadores

(Viene de la Página 2a)

claras para evitar la doble tributación, defender al contribuyente y estudiar mecanismos que permitan a los municipios utilizar exenciones que incentiven la industria local. En el predial, reactualizar rápidamente el catastro municipal dotando para ello el Instituto Agustín Codazzi de los intrumentos administrativos y financieros necesarios y promover la Asociación de Municipios prevista en la Ley 14 de 1983.

3. Eliminar impuestos que no tengan mayor significación pero representan un alto costo por recaudo.

4. Revisar el concepto y el sistema de valorización, impulsando la participación de la comunidad en la definición de los proyectos que utilizarían este sistema de financiación y a través de planes quinquenales de inversión que consulten la capacidad de pago de la población.

5. Conservar el régimen de transferencias de la Nación a los departamentos y revisar la reglamentación actual del sistema de situado fiscal. La asignación de recursos se hará sobre la base de exigencias de contrapartidas por parte de los propios municipios con el fin de evitar la llamada "pereza fiscal".

6. Ante la imposibilidad que tienen la gran mayoría de los municipios para financiar mediante alza de tarifas o una mayor tributación los servicios que deben prestar a la ciudadanía, a pesar de las reformas introducidas por la Ley 14 de 1983 se recomienda la creación de un fondo Nacional para la financiación de los servicios públicos.

7. En cuanto al regimen tarifario de los servicios públicos, se propone adoptar los criterios presentados en el proyecto de Ley No. 100 de 1982 que propone financiar la inversión de estos servicios con recursos de la Cuenta Especial de Cambios.

Fortalecimiento del papel del gobernador.

Es necesario desarrollar las normas que permitan establecer mecanismos para que los gobernadores dirijan y controlen la acción de las entidades nacionales dentro de su territorio.

Las corporaciones regionales de desarrollo Vs. los departamentos.

1. Es indispensable la revisión de las atribuciones de las corporaciones regionales de desarrollo a fin de fortalecer las competencias de las entidades departamentales.

Deben revisarse igualmente las normas para Asociación de Municipios y áreas metropolitanas.

2. Desarrollar la figura de las Juntas Administradoras Locales, con suficiente participación de las comunidades en la administración de servicios en áreas pequeñas.

Al rescate de los Territorios

Es de vital importancia darle instrumentos e incentivos administrativos a los Territorios Nacionales para que vayan adquiriendo progresivamente la autonomía en el manejo de sus propios asuntos.

INCIERTA LA SUERTE DE LOS 690 TRABAJADORES DE MINEROS DEL CHOCO

A pesar del resultado de la asamblea concordataria, recientemente afectuada en esta ciudad capital sobre la situación de la empresa Mineros del Chocó continúa incierta, por cuanto la solución reflejada en las fórmulas del Gobierno Nacional a través de la nueva sociedad integrada por Ecominas, El Instituto de asuntos Nucleares -IAN-, Ingeominas y la Corporación Nacional para el desarrollo del Chocó, no deslumbra hasta el momento ningún resultado positivo que garantice tan siquiera la conjuración del problema económico que padecen los mineros.

El 21 del pasado mes, las anteriores entidades del Estado, asumieron el pasivo al igual que los activos de la empresa que en epocas remotas fue el mayor patrimonio aurífero de Colombia.

De esa fecha a esta los trabajadores continúan recibiendo $ 1.200.oo semanales, como abono al mes de noviembre de 1982. Todo este compendio de cosas, hace que los trabajadores continúan sumidos en un mar de incertidumbres, a pesar de los ingentes esfuerzos del Gerente Liquidador, Luis Meléndes Mosquera.

SOLO DOS DRAGAS.

De la revitalización financiera que le otorgó el Banco del Estado a la Empresa por la suma de 40 millones de pesos, se ha logrado la repación de dos de las cinco dragas que tiene la Compañía extractora de metales: la 1 y la 4, solo que al poner en funcionamiento alborotaron una serie de problemas laborales, hasta el estado de paralizarse la 4 por deudas contraidas con los campesinos y debido al retrazo de pagos de mejoras, en donde las maquinarias han trabajado para la producción.

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA.

La opinión pública desconoce las conclusiones de la Asamblea Concordataria, que generó la supuesta solución y en ella se destacan varios compromisos de la nueva sociedad para con los trabajadores: La Junta concordataria deberá durante los próximos 90 días después de haberse efectuado la asamblea, presentar un plan de pagos que no podrá exceder de los cinco años, teniendo en cuenta las preferencias en los pagos a que se refiere la Ley; El gobierno nacional a través de las siguientes entidades: Ecominas, Culurania, IAN, Ingeominas y la Corporación Nacional para el desarrollo del Chocó adquirir la totalidad de las acciones que aparecían como de la Cooperativa de Trabajadores de Mineros del Chocó, con el fin de asegurar a los trabajadores tanto activos como jubilados sus derechos prestacionales a que hubiera lugar; igualmente se promoverá la creación de una nueva empresa que garantice la explotación de los aluviones auriferos, platiniferos de la zona del San Juan.

DOS MIL MILLONES

Otro de los puntos claves a que se llegó en la Asamblea, fue el de calcular que solo con 2 mil millones de pesos, se logrará la revitalización total de la empresa y superar así el caos administrativo, el desequilibrio estructural, el incumplimiento de los acreedores, la baja producción y la iliquidéz, ya que según Meléndez Mosquera con las dos dragas reparadas, no se alcanza a cubrir el monto de la deuda que debe pasar de los 900 millones de pesos, dada la exigua producción.

LA CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL DEL CHOCO

De conformidad con el Decreto 3135 de 1968 en Concordancia con el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo,

INFORMA:

Que falleció la señora GRACIELA MOSQUERA DE QUINTO, al servicio de la Nación y se han presentado a reclamar sus prestaciones Económicas la señorita AYDA MERCEDES QUINTO MOSQUERA en representación de sus hermanos FRANCISCO JAVIER, JOSE BENIGNO, CARLOS ALBERTO, HUMBERTO JUNIOR y JESUS NOELIO QUINTO MOSQUERA, en su condición de hijos de la fallecida.

Quienes crean tener igual o mayor derecho deben hacerlos valer dentro de los treinta días siguientes a la presente publicación.

IRIDE A. SUAREZ VARGAS
Directora Seccional

(Segundo Aviso)

Digitalizado Hemeroteca del Chocó - CIAFRO - UTCH